INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-010-2024

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Que teniendo en cuenta el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía **CAS-SS-MC-010-2023**, cuyo objeto consiste en "***COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.***", el oferente, la señora **INGRID TATIANA RODRIGUEZ FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.541.590, propietaria del establecimiento de comercio Surtitornillos y Herramientas de la Orinoquia, presentó su respectiva propuesta a través del portal electrónico para la Contratación SECOP II dentro del término establecido, para la evaluación de ofertas programado para el día Cuatro (04) de Octubre de 2024 a las 16 HORAS, y la publicación del respectivo informe estaba para las 18:00 horas del mismo día.

El Profesional Especializado Contratado de la Oficina Jurídica responsable del componente jurídico y el Director Administrativo y Financiero proceden, hoy cuatro (4) de Octubre de 2.024, a realizar la evaluación de la propuesta en el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **CAS-SS-MC-010-2024**, cuyo objeto consiste en "***COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.***", conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Decreto 1082 de 2.015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el precio más bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública realizada.

Los Requisitos Habilitantes y Exigencias Técnicas no son ponderables, para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en la Invitación Pública, exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, teniendo en cuenta las reglas de la subsanabilidad.

1.- SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que dentro del término fijado en el cronograma del proceso, según consta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), de manera válida se recibió dos (2) propuestas y de las cuales se evaluaron las abajo relacionadas hasta encontrar la propuesta habilitada, la cual corresponde a:

No. de Orden	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA CON IVA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	ESTADO
1	SURTITORNILLOS	$ 8.565.600	3/10/2024 4:50 PM	HABILITADA POR MENOR PRECIO.
2	FREDY ESMORI JIMENEZ SILVA	$ 8.781.100	3/10/2024 6:53 AM	

La entidad procede de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, en referencia al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el cual establece la siguiente regla que es aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Así mismo que (...) *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (...).*

2.- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

A continuación se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y Condiciones Técnicas Exigidas presentados por los proponentes, a fin de establecer si cumple con lo solicitado en la Invitación Pública que rige este proceso contractual.

2.1. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

INGRID TATIANA RODRIGUEZ FORERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.541.590, propietaria del establecimiento de comercio Surtitornillos y Herramientas de la Orinoquia.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A		
2.1.3 Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural	X		
2.1.4. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A		
2.1.5. Certificación Pago de Aportes Parafiscales	X		
2.1.6. Registro Único Tributario	X		
2.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verificó certificado en página web
2.1.8. Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verificó certificado en página web
2.1.9. Certificado de antecedentes judiciales	X		Se verificó certificado en página web
2.1.10. Certificado de medidas correctivas	X		Se verificó certificado en página web

2.1.11. Certificado de Redam	x		Se verificó certificado en página web
2.1.12. Copia de la Cédula de ciudadanía	X		
2.1.13. Compromiso anticorrupción	X		
2.2. VERIFICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO	**SI**	**NO**	
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia especifica dando cumplimiento a los siguientes términos: En Dos (2) Contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso, suscritos y liquidados con entidades públicas o privadas y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: **ELEMENTOS DE FERRETERIA** El proponente interesado en participar en el proceso deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso dentro de selección, cuyo valor sea igual o similar objeto por un valor igual o superior al doble del presupuesto estimado para la celebración del presente contrato, con entidades públicas y/o privadas durante los tres (3) últimos años.	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO			
El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica, relacionando las actividades conforme están determinadas en el anexo 2 especificaciones técnicas, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total. La no presentación del Anexo - Oferta económica, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.	X		
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	X		

CONCLUSIÓN:

Los evaluadores suscritos, *El Profesional Especializado Contratado de la Oficina Jurídica responsable del componente jurídico y el Director Administrativo y Financiero*, declaran que la propuesta presentada por el proponente **INGRID TATIANA RODRIGUEZ FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.541.590, propietaria del establecimiento de comercio Surtitornillos y Herramientas de la Orinoquia. Resulta HABILITADA, por cumplir con los requisitos habilitantes y demás requerimientos Técnicos y Económicos de la invitación dentro del proceso de selección de **CAS-SS-MC-010-2024**, y además la propuesta económica presentada se encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Entidad.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, *El Profesional Especializado Contratado de la Oficina Jurídica responsable del componente jurídico y el Director Administrativo y Financiero* recomiendan a la Secretaria de Salud **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. **CAS-SS-MC-010-2024**, cuyo objeto consiste en "***COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE***" al proponente **INGRID TATIANA RODRIGUEZ FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.541.590, propietaria del establecimiento de comercio Surtitornillos y Herramientas de la Orinoquia, por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.565.600)**

La entidad deja constancia que el proponente es una empresa Mipyme.

Se firma a los siete (07) días del mes de Octubre del año 2.024.

Cordialmente,

JHORMAN STIVEN ROMERO BARRERA
Profesional Especializado SSC – Evaluador Jurídico

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Evaluador Técnico y Económico